



COMETIDO A LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL
Sr. ALCALDE FELIPE AYLWIN LAGOS

DECRETO Nº **2118**

CHILLÁN VIEJO, 27 MAR 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido de fecha 9 de marzo de 2012 del Sr. Alcalde, quien solicita cometido para ir a la ciudad de **SANTIAGO** el día 15 de Marzo de 2012. Decreto alcaldicio Nº 84 del 09.03.12.

DECRETO:

Modifica el Decreto Alcaldicio Nº 84 del 09.03.2012 en el siguiente sentido:

DICE: La dirección de administración y finanzas efectuará un anticipo y/o reembolso para gastos de movilización, peaje y/o estacionamiento, si procediere.

DEBE DECIR: La dirección de administración de finanzas efectuará un anticipo de \$200.000. Para gastos de inscripción en el seminario denominado "taller oratoria e imagen personal para autoridades".

IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtitulo 22, Ítem 11, Asignación 002, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV / FFV / PAQ/ LRM/ jpllp
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL